**RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y LOS QUE DEBEN SUBSANAR LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE LAS ENSEÑANZAS DE TÉCNICO DEPORTIVO DE GRADO MEDIO EN LAS ESPECIALIDADES DE LOS DEPORTES DE INVIERNO EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, PARA EL CURSO 2019/2020.**

Mediante Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, se convocó la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de las enseñanzas de Técnico Deportivo de Grado Medio en las especialidades de los deportes de invierno en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2019/2020.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en la prueba de carácter específico para acceder a dichas enseñanzas, por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos a la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de las enseñanzas de Técnico Deportivo de Grado Medio en las especialidades de los deportes de invierno en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2019/2020, que aparece como anexo I de esta resolución.

**Segundo.** Aprobar la relación provisional de aspirantes que deben subsanar su solicitud de participación por no reunir los requisitos de participación exigibles en la convocatoria, que aparece como anexo II de esta resolución.

**Tercero.** De conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 28 de noviembre de 2018, la resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial con la relación de aspirantes cuyas solicitudes no reúnen los requisitos exigibles se publicará el día 21 de enero de 2019 en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de León y de la Consejería de Educación, siendo asimismo objeto de publicidad el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es) y en los tablones de anuncios de la sede en la que va a celebrarse la prueba.

**Cuarto.** Los solicitantes relacionados en el anexo II dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución para subsanar su solicitud acompañando los documentos preceptivos. Dicha subsanación se presentará por cualquiera de los medios previstos en el apartado segundo de la Resolución de 28 de noviembre de 2018. El formulario de subsanación, se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es), dentro del

trámite «Convocatoria de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo de Grado Medio en las especialidades de los deportes de invierno» o en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es).

**Quinto.** La falta de subsanación supondrá que el solicitante desiste de su solicitud, previa resolución dictada al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 28 de noviembre de 2018 y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 15 de enero de 2019

EL DIRECTOR GENERAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL · CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Agustín Francisco Sigüenza Molina

## ANEXO I

| 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | ESPECIALIDAD |
|---|---|---|---|
| BOYANO | IGLESIAS | OMAR | SNOWBOARD |
| FERNÁNDEZ | MARTÍNEZ | VÍCTOR MANUEL | SNOWBOARD |
| GARCÍA | SASTRE | ÁNGEL | ESQUÍ ALPINO |
| GARCÍA | CHICO | JAVIER | ESQUÍ ALPINO |
| GARCÍA | SUÁREZ | ISRAEL | ESQUÍ ALPINO |
| GODOY | CASTELLO | JUAN MIGUEL | ESQUÍ ALPINO |
| GONZÁLEZ | RODRÍGUEZ | LUCÍA | ESQUÍ ALPINO |
| GONZÁLEZ | GARCÍA | CARLOS | ESQUÍ ALPINO |
| GUTIÉRREZ | RODRIGO | RUBÉN | ESQUÍ ALPINO |
| HONRADO | CALVIÑO | JONATHAN | ESQUÍ ALPINO |
| MARTÍNEZ | RODRÍGUEZ | DIEGO | ESQUÍ ALPINO |
| PÉREZ | BADIOLA | JUAN CARLOS | ESQUÍ ALPINO |
| PICOS | ROMERO | VÍCTOR MANUEL | ESQUÍ ALPINO |
| PUENTE | GONZÁLEZ | JAVIER | ESQUÍ ALPINO |
| SÁNCHEZ | VILLAMIL | NATALIA | ESQUÍ ALPINO |

## ANEXO II

### RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE DEBEN SUBSANAR SU SOLICITUD

| 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE | ESPECIALIDAD | CAUSA |
|---|---|---|---|---|
| FERNÁNDEZ | ÁLVAREZ | JAIME | SNOWBOARD | 2 |
| REDONDO | GONZÁLEZ | BÁRBARA | ESQUÍ ALPINO | 1 |

(1) No justifica la posesión de la titulación académica a la que se refiere el apartado segundo 4, b) y c) de la Resolución de 28 de noviembre de 2018.
(2) Solicitud presentada fuera del plazo.